

PREMIO TRABAJO FIN DE GRADO / MASTER INGENIERIA INDUSTRIAL. CONVOCATORIA 2017-18

JUSTIFICACIÓN

La Asociación Española de Técnicos de Climatización y Refrigeración de la Agrupación de Extremadura, como reconocimiento a la colaboración recibida por parte de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Badajoz convoca un premio para los Trabajos Final de Grado o Master de Ingeniería industrial.

ATECYR y la Escuela de Ingenierías Industriales de Badajoz han aprobado establecer un concurso que apoye y estimulen a los alumnos de las titulaciones de nivel de Master de la ETSII, a realizar su Trabajo Fin de Grado (TFG) o Fin de Master de Ingeniería Industrial (TFM), última etapa de la formación de los alumnos de la EII, que pretende la integración, aplicación y validación de los conocimientos adquiridos en la carrera para garantizar la capacidad profesional del alumno, un proceso de análisis y síntesis mediante el cual el Ingeniero aplica los conocimientos científicos adquiridos para resolver problemas de ingeniería, que deben contribuir al progreso de la Sociedad y especialmente al desarrollo sostenible del planeta, en los aspectos de eficiencia energética y utilización de energías renovables, reducción de emisiones de efecto invernadero, con el propósito de mitigar el cambio climático.

BASES DEL CONCURSO

1.- Entidad convocante

La Asociación Española de Técnicos de Climatización y Refrigeración Agrupación Extremadura (ATECYR), dirección de correo electrónica: extremadura@atecyr.org a donde deberá dirigirse toda la correspondencia.

2.- Objeto del premio

El objeto de la presente convocatoria es otorgar un premio a los mejores Trabajos Fin de Grado de las diferentes titulaciones o del Master de Ingeniería Industrial, presentados y defendidos en la Escuela de Ingenierías Industriales de Badajoz durante el año académico 2017-2018.

3.- Requisitos de Participación

Para poder participar en el concurso será requisito imprescindible que el concursante, en el momento de presentar el TFG/TFM, esté o haya estado matriculado en la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Extremadura.

No serán válidos los trabajos aprobados en convocatorias anteriores a las del curso actual.

Los trabajos serán presentados al concurso por sus autores; para ello deberán enviar por correo certificado junto con la documentación que se requiere en el apartado 4 de las presentes bases.

4.- Documentación

Los concursantes presentarán la siguiente documentación:

- 1.- Una copia del TFG/TFM en formato digital que será una copia fidedigna del presentado en la EII.
- 2.- Un escrito en el que se indiquen los datos personales del concursante
- 3.- Los estudiantes de ERASMUS presentaran la documentación equivalente a través de la oficina de relaciones internacionales.

5.- Plazo

El plazo de presentación al premio será desde el 1 de julio hasta el 21 de septiembre de 2018.

6.- Jurado

La instrucción del expediente y la concesión de los Premios corresponderán a la Comisión de Seguimiento formada por el Director de la EII, el Presidente y el Vicepresidente de ATECYR y dos profesores de la Universidad de Extremadura designados por ATECYR. Ningún miembro del jurado podrá ser director o codirector, ni ser pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, del autor de un TFG/TFM que se presente en la convocatoria.

El fallo del jurado será inapelable y señalará a los proyectos merecedores de los premios, pudiendo declarar el concurso desierto.

El nombre de los concursantes premiados se comunicará oportunamente a todos los participantes y se hará público en el Acto de

Clausura del curso 2017-2018 de la Escuela de Ingenierías Industriales en Badajoz.

7.- Criterios de valoración.

El jurado valorará los siguientes ítems:

1. Grado de Innovación del proyecto.
2. Nivel de dificultad.
3. Aplicabilidad práctica.
4. Presentación y calidad de los documentos.
5. Finalidad y objetivos del proyecto.
6. Contribución del proyecto al desarrollo humano y la sostenibilidad medio ambiental.
7. Mejora de la eficiencia energética y análisis de las emisiones de efecto invernadero

8.- Premios.

El jurado concederá un Primer Premio de (500 €) y una suscripción anual a ATECYR para el alumno y una suscripción anual gratuita para el profesor director de los trabajos. En caso de que el trabajo esté codirigido, la suscripción se otorgará a ambos codirectores.

En caso de declararse desierto alguno de los premios el importe dedicado a los mismos quedará a disposición de ATECYR para la realización de otras actividades.

9.- Propiedad de los Trabajos y depósito de los mismos.

La Propiedad Intelectual de los Trabajos premiados y la propiedad material de los documentos que los integran, corresponderán al Autor de los mismos.

ATECY se reserva el derecho de conservar en su fondo documental aquellos trabajos premiados, tanto en el formato en papel como en su formato digital.

Los trabajos que se presenten al concurso sólo podrán ser revisados y estudiados por los miembros del jurado con la finalidad de emitir un juicio sobre los mismos con motivo del presente concurso. En ningún caso se podrá sacar copia de los documentos, tanto en su formato en papel

como en su formato digital, con otros fines que no sean su valoración por este tribunal, sin que medie la autorización expresa del Autor del Proyecto.

Los trabajos que no resulten premiados serán retirados por sus autores en el plazo máximo de 60 días hábiles después de haberse hecho público el fallo, siendo destruidos aquéllos que no los retiren, una vez transcurrido dicho plazo.

Badajoz, 30 de enero de 2018